Barranquilla, 19 de septiembre de 2025.

Señores:
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO (C.R.A.)
Atn. Pamela Andrea Lozano Ibáñez
Jefe de la Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Calle 66 #54-43
Barranquilla, Colombia.

Asunto: Informe de Ejecución Pantalla Interactivas (Agosto - Septiembre).

Por medio de la presente nos permitimos radicar el siguiente informe de ejecución correspondiente a la prestación del servicio de divulgación de las herramientas TIC implementadas por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (C.R.A.) mediante las pantallas interactivas cumpliendo con las siguientes obligaciones:

1. Se disponen de las pantallas interactivas cumpliendo con la especificaciones técnicas requeridas por la C.R.A., donde se garantiza su calidad, funcionalidad y adaptabilidad a los requerimientos del proyecto.
2. Se realiza el traslado e instalación de las pantallas en los municipios relacionados en el cuadro anexo, asegurando su ubicación en los lugares indicados y que estén operativas antes del inicio de cada jornada de divulgación.
3. Se brinda acompañamiento a los funcionarios responsables de la operación técnica de las pantallas interactivas durante las brigadas ambientales, incluyendo la configuración inicial, monitoreo en tiempo real y solución inmediata de problemas técnicos que puedan surgir.
4. Se ejecutan actividades de mantenimiento preventivo y correctivo para mantener las pantallas en óptimas condiciones de funcionamiento durante la ejecución del contrato, incluyendo reparaciones menores cuando sea necesario.
5. Se cumple con la prestación del servicio según las jornadas, horas o semanas requeridas y certificadas por la entidad, como se puede evidenciar en el cuadro anexo, hasta agotar el monto contratado, sin que exista un número fijo de activaciones garantizadas. Cada servicio prestado es certificado por el supervisor del contrato como condición para el pago.
6. Se ajusta la operación y logística conforme a las necesidades y programación definida por la C.R.A., atendiendo las solicitudes de servicio en los diferentes municipios y subregiones, según la disponibilidad presupuestal y hasta agotar el monto máximo del contrato.
7. Se brinda el soporte, cuando se requiera, durante el desarrollo, adaptación y cargue de contenidos interactivos para proyectarlos en las pantallas, asegurando que sean pertinentes para divulgar las herramientas TIC institucionales y fomentar la participación ciudadana.
8. Se presenta el siguiente informe sobre la ejecución del servicio, incluyendo métricas como número de interacciones realizadas, problemas técnicos solucionados, contenido divulgado y cualquier otra información relevante para evaluar el impacto del servicio.
9. Se mantiene la confidencialidad y protección de los datos personales y la información institucional a la que tenga acceso durante la ejecución del contrato, conforme a la normatividad vigente.

Durante el periodo comprendido del 19 agosto al 19 de septiembre de 2025, la empresa Sin Filtro S.A.S. BIC garantizó la prestación de los servicios de la siguiente manera:

SEMANA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	HORARIO	LUGAR	DIRECCIÓN	CIUDAD / MUNICIPIO	TÉCNICO
1	19 de agosto	22 de agosto	8:00am a 5:00pm	Corporación Autónoma Regional del Atlántico (C.R.A.)	Calle 66 #54-43	Barranquilla	Edinson Lozano
2	25 de agosto	29 de agosto	8:00am a 5:00pm	Corporación Autónoma Regional del Atlántico (C.R.A.)	Calle 66 #54-43	Barranquilla	Edinson Lozano
3	1 de septiembre	5 de septiembre	8:00am a 5:00pm	Corporación Autónoma Regional del Atlántico (C.R.A.)	Calle 66 #54-43	Barranquilla	Edinson Lozano - Ramiro Delgado
4	19 de septiembre	19 de septiembre	9:00am a 12:00pm	Biblioteca Repelón	Calle Real # 10-31	Repelón	Carlos Diart

A continuación, nos permitimos anexar los siguientes registros fotográficos como evidencia de cumplimiento:

SEMANA 1:


19 de agosto de 2025

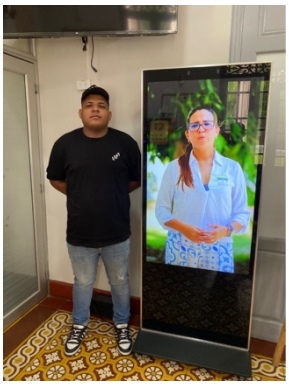

20 de agosto de 2025


21 de agosto de 2025


22 de agosto de 2025

SEMANA 2:


25 de agosto de 2025


26 de agosto de 2025


27 de agosto de 2025


28 de agosto de 2025



29 de agosto de 2025

SEMANA 3:



1 de sept. de 2025



2 de sept. de 2025



3 de sept. de 2025

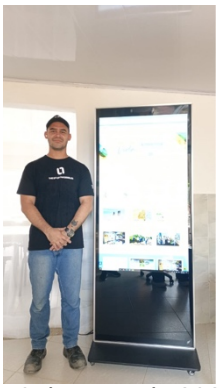


4 de sept. de 2025



5 de sept. de 2025

SEMANA 4:



19 de sept. de 2025

El presente informe se firma el día diecinueve (19) de septiembre de 2025 en la ciudad de Barranquilla.

Atentamente,

JEAN CARLO ANGARITA BARROS
Representante Legal
Sin Filtro S.A.S. BIC.
NIT. 900.774.452-1